I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002225

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 20 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5398/2013; el Oficio N°700/747/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de solicitud presentada por doña Teresa Peñailillo Coronado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de pasaje Armonía entre las calles Dominica y Trinidad Tobago, para el día 15 de noviembre de 2013, desde las 20:00 y hasta las 04:00 horas del día siguiente, con la finalidad de realizar un Bingo a Beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Teresa Peñailillo Coronado, cedula de identidad N°08.421.878-2, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web